

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 014-2015-CVH-GAF**

Huampaní, 30 de noviembre del 2015

**VISTOS:**

El Informe N° 727-2015-CVH-GAF-JL, de fecha 27 de noviembre de 2015, emitido por la Jefatura de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios a fines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, de acuerdo a lo indicado, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"*. Asimismo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección."*;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año Fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de Selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)."*;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento rige la atención de requerimientos de bienes y servicios, así como por otras de carácter general y específico; en ese marco se emitió la Resolución Gerencial General N°006-2015-CVH-GG, mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2015;

Que, a través del Informe N° 727-2015-CVH-GAF-JL, la Jefatura de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), a través de Resolución, incluyendo un proceso de selección en el PAC 2015, en atención al requerimiento de bienes N° 2015-01301 del área de Alimentos y Bebidas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 070-2015-CVH-GG y su modificación con Resolución N° 077-2015-CVH-GG, este último con fecha 15 de Junio de 2015, la Gerencia General delega al Gerente de Administración y Finanzas del CVH, durante el ejercicio presupuestal 2015 las facultades relacionadas con la normativa de contrataciones del Estado, entre ellas aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

//...





...//

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Apruébese** la décima primera modificación del PAC 2015 con la **INCLUSIÓN** de los siguientes procesos de selección:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DETALLE	VALOR ESTIMADO S/.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
ADS	BIEN	SUMINISTRO DE HARINAS PARA LA COCINA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	S/.101,170.00	DICIEMBRE

**Artículo Tercero.- Dispóngase** que la Jefatura de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el sistema SEACE.

**Artículo Cuarto.-** Dar estricto cumplimiento a la presente resolución

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

  
.....  
CPC. ALBERTO JULIO ROMAN ESPINOZA  
Gerente de Administración y Finanzas (e)





**INFORME N° 727 -2015-CVH-GAF-JL**

**A** : Gerencia de Administración y Finanzas

**Asunto** : Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC - 2015

**Referencia** : a) Requerimiento de de Bienes N° 2015-001301

**Fecha** : Huampani, 27 de Noviembre del 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que se ha realizado el estudio de mercado de los requerimientos de la referencia, las que cuentan con la debida disponibilidad presupuestal, por lo que de conformidad al Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que expresa "Modificación del plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección (...)", por lo que solicitamos la:

**INCLUSIÓN:**

N° DE REFERENCI A PAC.	OBJETO DE CONVOCATORIA	OBJETO DE CONTRATA CIÓN	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONV.
70	SUMINISTRO DE HARINAS PARA LA COCINA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	BIENES	101,170.00	ADS	DICIEMBRE 2015

De lo detallado, corresponde solicitar la Aprobación de la Modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - 2015 Versión N° 11 y continuar con los trámites correspondientes para la contratación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a Ud. para su aprobación y demás fines.

Atentamente,

*Silvia Verónica Gallardo Rojas*  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 Silvia Verónica Gallardo Rojas  
 Jefe De Logística

c.c  
 Archivo  
 SVGR/jiv